Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

SONIA MARITZA VERA MONROY
Profesional Especializada Grado 33
Sección de No Reconocimiento
Ciudad

Asunto: Designación como supervisor (a) de contratos.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicarle su designación como supervisor(a) de los contratos que se detallan a continuación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión de la JEP, a partir del veintitrés (23) al veintiocho (28) de abril de 2026.

Durante dicho periodo, usted deberá ejercer las funciones, obligaciones y responsabilidades propias del rol de supervisor(a) contractual, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales.

No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista
JEP-1337-2025	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	CLAUDIA PATRICIA CÁCERES PEREIRA
JEP-1338-2025	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
JEP-1481-2025	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	JESSICA LORENA BLANCO BLANCO

Igualmente, le informo que deberá realizar el registro de su usuario en la plataforma del SECOP II, y solicitar a la Entidad el permiso correspondiente de no contar con el mismo, con el fin de efectuar la supervisión de la ejecución de los contratos por este medio.

Cordialmente,

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Director de Asuntos Jurídicos (E)
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP

Elaboró: Jose David Obando Restrepo – Contratista - OACYRJ
Revisó: Jenny Andrea Gómez – Contratista - OACYRJ